

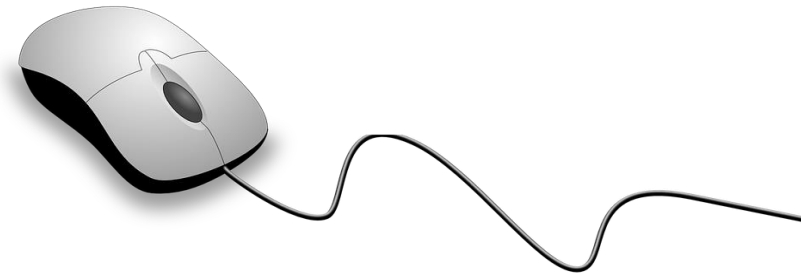


Dirección Educación Técnica
y Capacidades Emprendedoras

2021

PROCEDIMIENTO

para la solicitud de talleres y tecnologías
del curso lectivo 2022 ante la Dirección de
Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras



Fundamentación

El Decreto N° 38170-MEP señala que la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE) es responsable de proveer una oferta educativa actualizada a los colegios técnicos y a todo ente del Ministerio de Educación Pública que brinde programas de educación técnica, de acuerdo con lo autorizado por el Consejo Superior de Educación.

El Departamento de Especialidades Técnicas, a través de la Asesoría Nacional de Tecnologías, se encarga de avalar la oferta educativa de los talleres de Educación General Básica y las tecnologías del Ciclo de Educación Diversificada solicitadas por las personas directoras académicas diurnas en cada curso lectivo.

Según lo anterior, los colegios académicos diurnos que incluyen en su malla curricular talleres en 7°, 8 y 9° nivel, así como tecnologías en 10° y 11° nivel están contemplados dentro del marco de la educación técnica. Cabe mencionar que los únicos colegios académicos que deben tramitar los talleres del III Ciclo de la Educación General Básica ante la DETCE son los de orientación tecnológica y liceos experimentales bilingües.

Las tecnologías se ofertan en la totalidad de colegios académicos tradicionales, incluyendo los liceos experimentales bilingües, colegios indígenas, liceo laboratorio, colegios académicos con orientación tecnológica, unidades pedagógicas con Ciclo Diversificado Académico, colegio modelo y académicos de valor agregado en la educación académica diurna. Algunos centros educativos también ofertan el

Ciclo Diversificado Vocacional y la DETCE tramita las tecnologías solicitadas por las personas directoras para la población estudiantil de décimo, undécimo y duodécimo nivel.

En virtud de lo anterior, se presenta el *Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2022 ante la DETCE*, con el objetivo de establecer una hoja de ruta para las personas directoras académicas diurnas. El documento incluye la oferta educativa por tipo de colegio, modalidad y nivel de estudio, aprobada por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras para el curso lectivo 2022.

Esperamos que este documento oriente el proceso de selección y solicitud de los talleres y tecnologías de los centros educativos académicos diurnos y que además, facilite a las personas directoras cumplir con las expectativas de la población estudiantil y la comunidad en general.



Procedimiento N° DET-SC-05

Solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2022 ante la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

Fecha de emisión:
mayo 2021

Unidad administrativa: Sección Curricular

Área responsable: Departamento de Especialidades Técnicas

Pasos	Responsables	Actividad	Observaciones
1	Departamento de Especialidades Técnicas	Elabora la lista de talleres y tecnologías que se ofertará por tipo de colegio, modalidad y nivel de estudio durante el curso lectivo 2022.	Ver apéndices A, B y C de este documento.
2	Departamento de Especialidades Técnicas	Envía un correo electrónico a las personas directoras de colegios académicos diurnos comunicando el procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2022 ante la DETCE. Se incluye: a) Circular DETCE-0258-2021. b) Procedimiento DET-SC-05.	Fecha: II semana de mayo.
3	Persona directora del centro educativo	Recibe el correo electrónico y documentos enviados por la DETCE.	
4	Persona directora del centro educativo	Verifica el <i>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2022 ante la DETCE.</i>	
5	Persona directora del centro educativo, personas docentes de tecnologías y persona Coordinadora IV Ciclo Diversificado Vocacional	Socializan el <i>Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2022 ante la DETCE.</i>	

Pasos	Responsables	Actividad	Observaciones
6	Persona directora del centro educativo, personas docentes de tecnologías y persona Coordinadora IV Ciclo Diversificado Vocacional	Revisan la lista de talleres y tecnologías por modalidad y nivel aprobados para el curso lectivo 2022.	Espacio para la valoración de nuevas tecnologías, si es el interés de alguno (s) de las personas asistentes a la reunión.
7	Persona directora del centro educativo y personas docentes de tecnologías	<p>Seleccionan los talleres y tecnologías que ofertarán al estudiantado, según capacidad locativa, número de grupos*, disponibilidad horaria, recurso humano especializado, equipos y requerimientos, así como necesidades de los estudiantes y la comunidad en general.</p> <p>Es importante proyectar la matrícula de cada tecnología, por lo que deben ofrecer una segunda o tercera opción a la persona estudiante con el fin de respetar sus intereses y el número de lecciones con que se nombrará a las personas docentes.</p>	* El cuadro N° 5 de la Resolución 2728-MEP-2017 establece los rangos de matrícula para las tecnologías. Ver apéndice D de este documento.
8	Persona directora del centro educativo y Equipo Base del IV Ciclo Diversificado Vocacional	Seleccionan las tecnologías según el perfil, intereses, habilidades, necesidades, recursos disponibles y contexto del estudiantado. Esto implica que las personas estudiantes pueden recibir tecnologías diferentes en cada año.	Para consultas específicas pueden dirigirse a apoyoseducativosdiscapacidad@mep.go.cr

Pasos	Responsables	Actividad	Observaciones
9	Personas docentes de tecnologías y Departamento de Orientación	Planifican una estrategia de divulgación de las tecnologías entre la población estudiantil de 9° nivel, con el fin de estimular la vocación, aptitudes y destrezas de los jóvenes.	Se recomienda la estrategia metodológica del taller.
10	Departamento de Especialidades Técnicas	Envía el link de ingreso al formulario – vía correo electrónico – para que las personas directoras realicen el trámite de solicitud de las tecnologías ante la DETCE. Se adjunta carta modelo en formato Word para que la persona directora dé fe de los datos incluidos en el formulario digital.	Fecha: 1 semana de junio DETCE solo atenderá solicitudes por medio del formulario digital
11	Personas docentes de tecnologías y Departamento de Orientación	Ejecutan la estrategia de divulgación de las tecnologías y el estudiantado selecciona la de su gusto mediante una boleta, en orden de prioridad. Es fundamental documentar las evidencias del proceso (agenda, listas de asistencia, boletas de escogencia de los estudiantes, fotos o imágenes, informe del trabajo realizado, entre otros), en caso de una posible apelación.	Fecha: del 1 al 30 de junio.
12	Personas docentes de tecnologías y Departamento de Orientación	Contabilizan el resultado de la consulta, según orden de prioridad de las tecnologías seleccionadas por las personas estudiantes.	
13	Personas docentes de tecnologías y Departamento de Orientación	Envían un oficio a la persona directora comunicando los resultados de la escogencia de las tecnologías, por parte del estudiantado.	

Pasos	Responsables	Actividad	Observaciones
14	Persona directora del centro educativo	Recibe el oficio con los resultados de la selección de las tecnologías de la población estudiantil consultada.	
15	Persona directora del centro educativo	Completa la carta modelo enviada por el Departamento de Especialidades Técnicas. La firma, sella, convierte a formato pdf y escanea para adjuntarla al formulario digital.	
16	Persona directora del centro educativo	Da clic en el link que aparece en el cuerpo del mensaje del correo remitido por la DETCE, completa el formulario, adjunta la carta modelo en formato pdf y da clic en Enviar.	Según el calendario escolar, la fecha límite para la recepción de solicitudes de oferta de talleres o tecnologías es el 6 de agosto de 2021, sin excepción.
17	Departamento de Especialidades Técnicas	Recibe los formularios digitales elaborados por las personas directoras.	
18	Departamento de Especialidades Técnicas	Tramita los oficios de aprobación de la oferta de talleres y tecnologías requeridos por las personas Directoras de los colegios académicos diurnos.	Fecha: agosto y setiembre.
19	Departamento de Especialidades Técnicas	Envía los oficios de aprobación de talleres y/o tecnologías a cada persona directora, vía correo electrónico, con copia a la Unidad de Secundaria Académica, Unidad de Programas Especiales o Unidad de Educación Indígena, según corresponda.	Fecha: agosto y setiembre.

Pasos	Responsables	Actividad	Observaciones
20	Persona directora del centro educativo	Recibe el oficio de aprobación de talleres y/o tecnologías.	
21	Persona directora del centro educativo	Archiva el oficio de aprobación ya que debe presentarlo en la Unidad de Secundaria Académica, Unidad de Programas Especiales o Unidad de Educación Indígena, según corresponda.	
ÚLTIMA LÍNEA			

Consideraciones Generales

1. Proyecto Matemática para la Enseñanza Media (MATEM)

Los centros educativos que durante el curso lectivo 2022 deseen implementar o renovar el Proyecto MATEM, deben solicitar el aval a la Dirección de Desarrollo Curricular en el presente curso lectivo. La Dirección de Desarrollo Curricular analiza la solicitud y envía un oficio (aval) a la persona directora del colegio.

La persona directora del colegio debe reenviar el aval inmediatamente al correo **tecnologias.academicos@mep.go.cr**, con el fin de que se elabore el oficio de aprobación de MATEM. Finalmente, DETCE envía el oficio a la persona directora, con copia a la Unidad de Secundaria Académica, Unidad de Programas Especiales o Unidad de Educación Indígena, según corresponda.

2. Oferta de talleres y tecnologías para los centros educativos académicos diurnos

La oferta de talleres y tecnologías incluida en el presente documento se sustenta en la Resolución DG-053-2017 La Gaceta N° 104/2 junio 2017, emitida por la Dirección General de Servicio Civil (ver archivo adjunto).

3. Tecnologías de la especialidad de Contabilidad

La Asesoría Nacional de Contabilidad, representada por la señora Jennorie Méndez Contreras, definió una continuidad temática en los programas de estudio de las tecnologías a partir del curso lectivo 2022. En la siguiente tabla se visualiza cómo se articula la propuesta curricular; no obstante, es importante aclarar que una tecnología no es requisito para cursar otra, ya que todas las tecnologías de Contabilidad tienen programas de estudio de 160 horas.

TECNOLOGÍAS 10°		TECNOLOGÍAS 11°	
Consumamos y tributemos	→	Ideando mi pequeño negocio	
Gestión contable	→	Dinero y finanzas personales	
Gestión empresarial	→	Prevención en la legitimación de capitales	

APÉNDICES

Apéndice A

Oferta de Tecnologías para Colegios Académicos Diurnos

Curso lectivo 2022



Modalidad	Décimo	Undécimo
COMERCIAL Y SERVICIOS	1. Consumamos y tributemos (Contabilidad)	1. Animación de actividades turísticas (Turismo)
	2. Formación en turismo** (Turismo)	2. Archivar para el futuro (Secretariado)
	3. Gestión contable (Contabilidad)	3. Ciber robótica (Informática)
	4. Gestión empresarial (Contabilidad)	4. Cocina Internacional (Turismo)
	5. Guía naturalista (Turismo)	5. Conociendo el mundo de las redes (Informática)
	6. Inglés conversacional**	6. Digitación computacional (Secretariado)
	7. Mantenimiento preventivo de computadoras (Informática)	7. Dinero y finanzas personales (Contabilidad)
	8. Oficina moderna (Secretariado)	8. Diseño de pequeñas aplicaciones de software
	9. Técnicas de cocina básica (Turismo)	9. Empresario turístico (Turismo)
	10. Técnicas de diseño de recursos para la oficina (Secretariado)	10. Formación en turismo (Turismo)
	11. Tecnologías de información y la comunicación (Informática)	11. Ideando mi pequeño negocio (Contabilidad)
	12. Inglés conversacional	
	13. Prevención en la legitimación de capitales (Contabilidad)	
	14. Salud ocupacional	

(**) Formación en Turismo (Turismo) e Inglés conversacional: el estudiantado que matricule estas tecnologías en décimo nivel deben concluir el programa de estudio en undécimo nivel.

Modalidad	Décimo	Undécimo
INDUSTRIAL	1. Aplicación de técnicas en artesanía textil	1. Básico automotriz
	2. Artesanías	2. Construcción de pequeños muebles
	3. Confección de artículos de madera y afines	3. Dibujo artístico
	4. Corte y confección	4. Dibujo técnico
	5. Diseño digital	5. Diseño de modas
	6. Diseño publicitario**	6. Diseño publicitario
	7. Metalistería básica	7. Montajes electromecánicos básicos
	8. Montajes eléctricos básicos	8. Refrigeración doméstica
		9. Técnicas básicas para el trabajo en cuero
		10. Técnicas manuales de confección
		11. Técnicas orfebres

** Diseño publicitario: la persona estudiante que matricule esta tecnología en décimo nivel debe concluir el programa de estudio en undécimo nivel.

Modalidad	Décimo	Undécimo
AGROPECUARIA	1. Educación ambiental	1. Agricultura sostenible
	2. El taller agrícola	2. Conservemos la fauna
	3. Explotación de especies menores	3. Explotación avícola
	4. Industrialicemos cárnicos	4. Explotación bovina
	5. Industrialicemos lácteos	5. Industrialicemos frutas y vegetales
	6. Produzcamos en la huerta	6. Preparemos derivados de la harina
	7. Preparemos alimentos agrícolas	
	8. Preparemos alimentos pecuarios	
	9. Reproduzcamos nuestras plantas	

Apéndice B

Oferta de Talleres y Tecnologías para Colegios Académicos con Orientación Tecnológica

Curso lectivo 2022



Modalidad	Talleres Educación General Básica			Tecnologías Ciclo Diversificado	
	Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
COMERCIAL Y SERVICIOS	Animación de actividades turísticas	Archivar para el futuro	Asistente de compras y control de inventarios	Ciber Robótica	Conociendo el mundo de las redes
	Aprestamiento para la automatización secretarial	Conociendo los negocios	Base de datos Access	Cocina internacional	Dinero y finanzas personales
	Diseño de páginas Web	Mantenimiento preventivo de computadoras	Guía naturalista	Consumamos y tributemos	Diseño digital
	Hagamos comercio juntos (Aduanas)	Redescubriendo ideas empresariales	Herramientas para la programación de computadoras	Digitación computacional	Diseño de pequeñas aplicaciones de software
	Formando emprendedores	Técnicas de cocina básica	Técnicas y diseño de recursos para la oficina	Formación en turismo**	Empresario turístico
	Juegos didácticos			Gestión contable	Formación en turismo
				Gestión empresarial	Ideando mi pequeño negocio
				Inglés conversacional**	Inglés conversacional
				Tecnologías de la información y comunicación	Oficina moderna

Prevención en la
legitimación de
capitales

Salud ocupacional

(**) Inglés conversacional y Formación en turismo: el estudiantado que matricule estas tecnologías en décimo nivel debe concluir el programa de estudio en undécimo nivel.

Modalidad	Talleres Educación General Básica			Tecnologías Ciclo Diversificado	
	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
INDUSTRIAL	Confección de artículos en fibras naturales	Aplicación de técnicas de artesanía textil	Básico automotriz		
	Confección de artículos de madera y afines	Artesanías	Construcción de pequeños muebles		
	Dibujo artístico	Corte y confección	Diseño digital		
	Metalistería básica	Dibujo técnico	Modelado y decoración de la cerámica		
	Técnicas básicas para el trabajo en cuero	Montajes eléctricos básicos	Montajes electromecánicos básicos		
			Refrigeración doméstica		
			Técnicas manuales y de confección		
		Técnicas orfebres			

Modalidad	Talleres Educación General Básica			Tecnologías Ciclo Diversificado	
	Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
AGROPECUARIA	Conservemos la fauna	Cuencas hidrográficas	Flora y fauna silvestre	Educación ambiental	Agricultura sostenible
	Explotación avícola	Explotación de especies menores	Industrialicemos frutas y vegetales	El taller agrícola	Industrialicemos lácteos
	Preparemos alimentos pecuarios	Preparemos derivados de la harina	Manejo del bosque	Explotación bovina	Produzcamos en la huerta
	Uso y conservación de suelos	Reproduzcamos nuestras plantas		Industrialicemos cárnicos	
				Preparemos alimentos agrícolas	

Apéndice C

Oferta de talleres y tecnologías para colegios experimentales bilingües

Curso lectivo 2022



Modalidad	Talleres Educación General Básica			Tecnologías Ciclo Diversificado	
	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
COMERCIAL Y SERVICIOS	Animación de actividades turísticas	Archivar para el futuro	Asistente de compras y control de inventarios	Ciber Robótica	Conociendo el mundo de las redes
	Aprestamiento para la automatización secretarial	Conociendo los negocios	Base de datos Access	Cocina internacional	Dinero y finanzas personales
	Diseño de páginas Web	Mantenimiento preventivo de computadoras	Guía naturalista	Consumamos y tributemos	Diseño digital
	Hagamos comercio juntos (Aduanas)	Redescubriendo ideas empresariales	Herramientas para la programación de computadoras	Digitación computacional	Diseño de pequeñas aplicaciones de software
	Formando emprendedores	Técnicas de cocina básica	Técnicas y diseño de recursos para la oficina	Formación en turismo**	Empresario turístico
	Juegos didácticos			Gestión contable	Formación en turismo
				Gestión empresarial	Ideando mi pequeño negocio
				Tecnologías de la información y comunicación	Oficina moderna

Prevención en la
legitimación de
capitales

Salud ocupacional

(**) Formación en turismo: el estudiantado que matricule estas tecnologías en décimo nivel debe concluir el programa de estudio en undécimo nivel.

Modalidad	Talleres Educación General Básica			Tecnologías Ciclo Diversificado	
	Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
INDUSTRIAL	Confección de artículos en fibras naturales	Aplicación de técnicas de artesanía textil	Básico automotriz	Construcción de pequeños muebles	Corte y confección
	Confección de artículos de madera y afines	Artesanías	Diseño digital	Diseño de modas	Diseño publicitario
	Dibujo artístico	Dibujo técnico	Modelado y decoración de la cerámica	Diseño publicitario**	Montajes electromecánicos básicos
	Montajes eléctricos básicos	Refrigeración doméstica	Técnicas orfebres	Metalistería básica	Técnicas básicas para el trabajo en cuero
				Técnicas manuales y de confección	

** Diseño publicitario: la persona estudiante que matricule esta tecnología en décimo nivel debe concluir el programa de estudio en undécimo nivel.

Modalidad	Talleres Educación General Básica			Tecnologías Ciclo Diversificado	
	Sétimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
AGROPECUARIA	Conservemos la fauna	Cuencas hidrográficas	Flora y fauna silvestre	Educación ambiental	Agricultura sostenible
	Explotación avícola	Explotación de especies menores	Industrialicemos frutas y vegetales	El taller agrícola	Industrialicemos lácteos
	Preparemos alimentos pecuarios	Preparemos derivados de la harina	Manejo del bosque	Explotación bovina	Produzcamos en la huerta
	Uso y conservación de suelos	Reproduzcamos nuestras plantas		Industrialicemos cárnicos	
				Preparemos alimentos agrícolas	

Apéndice D

Cuadro N° 5 Rango de Matrícula Carreras Técnico Medio de Décimo Nivel en los IPEC y CINDEA según número de secciones (Sujeto a Previa Aprobación de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras)



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho de la Ministra

- b) Para el nivel de décimo las carreras de Técnico Medio en los IPEC y CINDEA, el rango de matrícula será de 15 a 20 estudiantes tal y como se indica en el cuadro No. 5.

Cuadro No. 5

Rango de Matrícula Carreras Técnico Medio de décimo nivel en los IPEC y CINDEA según número de secciones (sujeto a previa aprobación de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras)

Número de secciones	Matrícula Mínima	Matrícula Máxima
1	15	20
2	30	40
3	45	60
4	60	80
N	15n	20n

- c) En caso de que en 11º y 12º, cuando existan rangos mínimos de la matrícula establecida en el cuadro anterior, las lecciones se darán por casos excepcionales, siempre y cuando el centro educativo cuente tanto con el espacio físico como con los insumos necesarios para impartir dichas lecciones, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Undécimo Año¹	
Igual o mayor a 9 estudiantes	24 lecciones
Igual o menor a 8 estudiantes	12 lecciones
Duodécimo Año	
Igual o mayor a 8 estudiantes	24 lecciones
Igual a 6 o 7 estudiantes	12 lecciones
Igual o menor a 5 estudiantes	8 lecciones

¹ Referencia oficio DETCE-2655-2013 de fecha 17 de diciembre del 2013, emitido por el Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho de la Ministra

En el caso de que existan varios grupos de la misma especialidad con rangos inferiores a 10 estudiantes cada uno, en undécimo o duodécimo nivel, se recomienda que se unan grupos, siempre tomando en consideración que no exceda el rango establecido como matrícula máxima para la Educación Técnica Profesional en secciones diurnas y nocturnas que corresponde a 20 estudiantes.